



Montevideo, 4 de octubre de 2017.-

**R. de D.N°434/2017**

**Acta 981**

EE2017-67-001-000792

**VISTO:** las resultancias de la Licitación Abreviada N° 12/2017, cuyo objeto es la “*Contratación de estudio de satisfacción de clientes y medición de cumplimiento de normas de plazos de entrega para envíos empresariales simples para los años 2017 y 2018, para la Administración Nacional de Correos*”.

**RESULTANDO:** I) Que según acta de apertura N° 090/2017, del 21/09/2017, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Yocatia SRL (Opción Consultores), AIM Ltda. (AIM/BURKE), Lendensol S.A. (Grupo Radar) y Bay S.A. (Equipos Consultores Asociados). II) Que todos los oferentes se encuentran Activos en RUPE. III) Que se evaluaron las ofertas para los ítems 1 y 2 de acuerdo a los factores de comparación previstos en la Cláusula N° 17 del Pliego de Condiciones Particulares. IV) Que en relación a los antecedentes presentados por los ítems 1 y 2, se consideraron la cantidad de trabajos similares presentados. V) Que no se consideraron los antecedentes de más de 5 años. VI) Que se adjuntó por parte de la Comisión Asesora el cuadro comparativo de ofertas e informe técnico con puntuación y ranking final de ofertas por los ítems 1 y 2.

**CONSIDERANDO:** I) Los puntajes obtenidos por los oferentes. II) Lo informado por el equipo técnico y la sugerencia de adjudicación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones según surge del Acta N° 095/2017, de fecha 2/10/2017. III) Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionaron las Órdenes de Compra N° 2023 de BAY S.A. y N° 2024 de AIM LTDA correspondientes al año 2017.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**

**RESUELVE:**

- 1) Adjudicar, “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, Literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N°



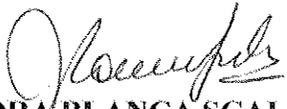
12/2017, cuyo objeto es la “Contratación de estudio de satisfacción de clientes y medición de cumplimiento de normas de plazos de entrega para envíos empresariales simples para los años 2017 y 2018, para la Administración Nacional de Correos”, según el siguiente detalle:

- Ítem 1: “Estudio de satisfacción de clientes”, a la empresa BAY S.A. (Equipos Consultores Asociados) que obtuvo un total de 93,39 puntos, por un monto total de \$ 824.000 más IVA, que se discrimina de la siguiente manera: \$ 400.000 más IVA por el Estudio correspondiente al año 2017 y \$ 424.000 más IVA por el Estudio 2018.

- Ítem 2: “Medición de cumplimiento de normas de plazo de entrega para envíos empresariales simples”, a la empresa AIM Ltda. (AIM/Burke) que obtuvo un total de 74 puntos, por un monto total de \$ 804.000 más IVA, que se discrimina de la siguiente manera: \$ 161.000 más IVA por Estudio 2017 y \$ 643.000 más IVA por el Estudio 2018.

2) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas para la Intervención preventiva del gasto, según lo dispuesto por el art. 211, literal b) de la Constitución de la República.

3) Cumplido vuelva a la Unidad de Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros a los efectos de realizar las notificaciones y publicaciones correspondientes.

  
**DRA BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ**  
**PRESIDENTA**